

Para Mayoror aña en lugar del perpetuo
separado D. Juan González de Rivera.

Se propone este Ayuntamiento en primer lugar al Exmo.
Sr. D. Baltasar Márquez de Cárdenas, Capitán Genl. de Arma
de este Dísp^{to} Nov.º int.º q^o en la actualidad es de aquél.

Su alteza nro Dho Exmo. Sr. que se halla presente
Exal.º de Marina, recibe en este punto, q^o en este punto, q^o en este punto
exonerar del destino q^o en este punto, q^o en este punto
en Recidencia q^o en este punto, q^o en este punto

que por el empleo que naturalmente figura de Capitán
Genl. le es imposible de poder atender y desempeñar las
funciones de Alcalde con la exactitud que deseá y debe,
y por lo tanto lugar a esta corporación le exponerse de in-
cluido en esta propuesta. Entendida que fue la expues-
ta por este Ayuntamiento acordó manifestarse como lo hizo
la concepción como producción legítima de la delicadeza y
moderación de S. E., y que por lo mismo y aunque no sea
mas que por gloria de esta Corporación de tener en su seno
a un hijo del Pueblo a quien la presencia, que tantas di-
stinciones ha querido del Rey N. S. por sus dilatados y
grandes servicios, no puede acceder a lo que S. E. solicita,
y si dispone que se lleva la propuesta adelante —

En segundo lugar propone este Ayuntamiento al Sr. D. Agustín
de Morales, Intendente de Marina de este Dísp^{to}.

En tercer lugar a D. Juan ^{co} Mellon, Alcalde int.º actual de este
Ayuntamiento —

Los Hs. D. Agustín Argandoña ^{co} int.º y D. Juan Soler
Espinosa, Diputado de este Ayuntamiento, dicen: Se separan de
esta propuesta a la qual no prestan su sufragio, todo mi
conformidad en lo que rimo queda manifestada en este

